



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-01570613- -UBA-DMESA#FCEN Llamado

VISTO

La RESCD-2022-347-E-UBA-DCT#FCEN dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 1 de abril de 2022 mediante la cual propone el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Industrias (materias que integran el área: Química Industrial, Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II, Fundamentos de la Preservación de Alimentos I, Fundamentos de la Preservación de Alimentos II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Industrias, dispuesto por aplicación de los artículos 44 y 45 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 27 de abril de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Industrias (materias que integran el área: Química Industrial, Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II, Fundamentos de la Preservación de Alimentos I, Fundamentos de la Preservación de Alimentos II y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Industrias. (Renovación: Andrea Bibiana NIETO).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Administración de Gastos en Personal para que, con carácter de urgente trámite, tome conocimiento. Cumplido, resérvese en la Dirección de Concursos hasta su publicidad. Fecho, con la constancia pertinente, siga a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite.